



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

		Ejercicio Fiscal: 2023	
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		
		(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:		02020201	Desarrollo Comunitario
Dependencia General:		F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa se encuentra respaldado desde diversas perspectivas, primeramente porque se trabaja en conjunto con grupos y organizaciones de la sociedad civil, así como con empresas socialmente responsables que se encuentran comprometidas con la población en situación de vulnerabilidad.
De igual manera, la atención de las carencias sociales en la sociedad es una prioridad del estado, lo cual favorece su inclusión en la agenda pública de los gobiernos y con ello, la generación de acciones contundentes y sustantivas para disminuir los índices de marginación y vulnerabilidad entre la población.

OPORTUNIDADES:

La generación de sinergias y alianzas estratégicas abre una posibilidad importante para desarrollar actividades de índole asistencial.
Existe una gran aceptación del programa no solo por los beneficiarios del mismo, sino por la sociedad en general, lo cual permitirá sentar las bases para una cultura de responsabilidad social que promueva la participación y cohesión comunitaria entre las diversas localidades del municipio, en beneficio de quienes menos tienen.

DEBILIDADES:

La demanda de la población en algunos casos es mayor a los recursos con los que dispone el programa para su atención, lo cual, en algunos casos limita el alcance y la cobertura de los programas.

AMENAZAS:

Existe desconfianza o apatía en algunos sectores de la sociedad sobre el destino y uso de las donaciones, por lo cual, en algunos casos, los apoyos son limitados y se dificulta la implementación del Programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar procesos de organización y participación comunitaria para grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación a través de estrategias de desarrollo comunitario.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Generar vínculos directos con instituciones públicas, privadas, ong's y personas físicas en general para realizar sinergia con ellas y que formen parte de nuestros proyectos asistenciales.
2. Crear campañas en medios digitales para generar involucramiento del entramado social.
3. Organizar eventos con fines recaudatorios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- Objetivo 9. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
Estrategia 9.1. Realizar jornadas de atención comunitaria en beneficio de la población en condiciones de pobreza, marginación y de vulnerabilidad social.
Líneas de acción:
9.1.1. Realizar la entrega de apoyos asistenciales a la población en condiciones de pobreza, marginación y de vulnerabilidad social.
9.1.2. Entregar apoyos asistenciales a adultos mayores y a la población con discapacidad (en el marco de las Reglas de Operación que se establezcan).
Estrategia 9.3. Impulsar la colaboración con instituciones públicas y privadas que permitan elaborar programas sociales que beneficien a la población tlalnepantense.
Líneas de acción
9.3.1. Generar vínculos con Instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales para impulsar políticas públicas de combate a la pobreza y desarrollo comunitario
9.3.2. Impulsar la gestión de apoyos y/o donativos de organizaciones públicas y sociales, en beneficio de la población de escasos recursos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

10. "Reducción de Desigualdades"
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



ELABORÓ		
C. MAYRA PATRICIA MONTIEL MEMBRILA COORDINADORA DE PROCURACIÓN DE FONDOS Y ASISTENCIA SOCIAL		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
C. MAYRA PATRICIA MONTIEL MEMBRILA COORDINADORA DE PROCURACIÓN DE FONDOS Y ASISTENCIA SOCIAL		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepanctla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	Programa Anual		01020401	Derechos humanos
PBRM- 01b	Descripción del Programa Presupuestario		Dependencia General: F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa se implementa desde dos perspectivas, la primera de ellas se enfoca en la atención de las personas que componen la comunidad de diversidad sexual, la segunda de ellas, es para la atención multidisciplinaria y protección de niñas, niños y adolescentes, para lo cual se cuenta con un factor humano especializado en materia de protección de derechos. En materia normativa, las últimas adecuaciones al marco legal en materia de protección de niñas, niños y adolescentes permiten atender de manera prioritaria y urgente los casos de vulneración de derechos y maltrato familiar, con la finalidad de salvaguardar la integridad, dignidad y estabilidad de la población infantil y adolescente que se encuentra en riesgo. Asimismo, existe una buena aceptación por parte de la población, ya que los servicios que se otorgan son gratuitos; de igual manera, el programa permite sentar las bases para una sociedad pacífica y libre de discriminación o violencia en la cual se respeten los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual o de género.

OPORTUNIDADES:

La actualización y capacitación continua sobre la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se brinda en el municipio, es tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía; lo que posibilita que el programa refuerce la cultura de la denuncia en la población y que se agilicen los procesos judiciales; permitiendo resolver con mayor rapidez las situaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes. De igual manera, el programa abarca el tema de la diversidad sexual, permitiendo coordinar esfuerzos con diversas instituciones públicas, privadas, así como organizaciones civiles y colectivas, aunado que a nivel municipal o estatal, no se cuentan con espacios en instituciones de gobierno que brinden atención especializada a la comunidad LGBTTTIQ+

DEBILIDADES:

La falta de sensibilización y conocimiento por parte de las y los servidores públicos respecto a las acciones que se implementan en el marco del programa. De igual forma no se cuenta con las herramientas tecnológicas de comunicación y multidisciplinarias suficientes.

AMENAZAS:

En la sociedad se encuentran arraigadas y normalizadas las conductas y el trato desigual a aquellos grupos que históricamente han sido discriminados o vulnerados, por lo cual, se dificulta que la sociedad en general, tenga interés en pláticas, talleres o capacitaciones, así como en realizar la denuncia de posibles maltratos o restricciones de derechos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover el reconocimiento, garantía, protección y defensa de los derechos humanos de la población sin distinción alguna, a través de acciones enfocadas en difundir el respeto y la tolerancia hacia las niñas, niños y adolescentes; y a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.Fomentar una sociedad libre de violencia y discriminación en el territorio municipal, para garantizar el pleno respeto de los derechos inherentes a niñas, niños y adolescentes, así como a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.
- 2.Promover, generar e impulsar una cultura de respeto, igualdad e inclusión sobre los derechos de la población, con la finalidad de que se garantice y asegure la dignidad humana y el desarrollo integral de la población vulnerable.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 41. Proteger y respetar los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tlalnepanctla de Baz.
Estrategia 41.1. Impulsar la agenda de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos dentro del territorio municipal.
Líneas de acción:
41.1.1. Brindar asesoría y orientación especializada a la población, ante potenciales situaciones que deriven en la vulneración de sus derechos humanos.
41.1.2. Atender quejas o denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos en el territorio municipal.
Estrategia 41.2. Asegurar la existencia de condiciones institucionales para el respeto a la dignidad humana y erradicación de la discriminación y otras formas de violencia.
Líneas de acción:
41.2.2. Realizar campañas de concientización social, a fin de reducir las prácticas de violencia física y psicológica que padecen grupos en situación de vulnerabilidad en el Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

3. "Salud y bienestar".
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
10. "Reducción de las desigualdades".
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ELABORO

LIC. VIANEY MÉNDEZ NIETO
PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

LIC. VIANEY MÉNDEZ NIETO
PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 01020401	Derechos humanos
			Dependencia General: F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa se implementa desde dos perspectivas, la primera de ellas se enfoca en la atención de las personas que componen la comunidad de diversidad sexual, la segunda de ellas, es para la atención multidisciplinaria y protección de niñas, niños y adolescentes, para lo cual se cuenta con un factor humano especializado en materia de protección de derechos.
En materia normativa, las últimas adecuaciones al marco legal en materia de protección de niñas, niños y adolescentes permiten atender de manera prioritaria y urgente los casos de vulneración de derechos y maltrato familiar, con la finalidad de salvaguardar la integridad, dignidad y estabilidad de la población infantil y adolescente que se encuentra en riesgo.
Asimismo, existe una buena aceptación por parte de la población, ya que los servicios que se otorgan son gratuitos; de igual manera, el programa permite sentar las bases para una sociedad pacífica y libre de discriminación o violencia en la cual se respeten los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual o de género.

OPORTUNIDADES:

La actualización y capacitación continua sobre la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se brinda en el municipio, es tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía; lo que posibilita que el programa refuerce la cultura de la denuncia en la población y que se agilicen los procesos judiciales; permitiendo resolver con mayor rapidez las situaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes.
De igual manera, el programa abarca el tema de la diversidad sexual, permitiendo coordinar esfuerzos con diversas instituciones públicas, privadas, así como organizaciones civiles y colectivas, aunado que a nivel municipal o estatal, no se cuentan con espacios en instituciones de gobierno que brinden atención especializada a la comunidad LGTBTTIQ+.

DEBILIDADES:

La falta de sensibilización y conocimiento por parte de las y los servidores públicos respecto a las acciones que se implementan en el marco del programa. De igual forma no se cuenta con las herramientas tecnológicas de comunicación y multidisciplinarias suficientes.

AMENAZAS:

En la sociedad se encuentran arraigadas y normalizadas las conductas y el trato desigual a aquellos grupos que históricamente han sido discriminados o vulnerados, por lo cual, se dificulta que la sociedad en general, tenga interés en pláticas, talleres o capacitaciones, así como en realizar la denuncia de posibles malos tratos o restricciones de derechos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover el reconocimiento, garantía, protección y defensa de los derechos humanos de la población sin distinción alguna, a través de acciones enfocadas en difundir el respeto y la tolerancia hacia las niñas, niños y adolescentes; y a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.Fomentar una sociedad libre de violencia y discriminación en el territorio municipal, para garantizar el pleno respeto de los derechos inherentes a niñas, niños y adolescentes, así como a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.
- 2.Promover, generar e impulsar una cultura de respeto, igualdad e inclusión sobre los derechos de la población, con la finalidad de que se garantice y asegure la dignidad humana y el desarrollo integral de la población vulnerable.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- Objetivo 41. Proteger y respetar los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
Estrategia 41.1. Impulsar la agenda de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos dentro del territorio municipal.
Líneas de acción:
41.1.1. Brindar asesoría y orientación especializada a la población, ante potenciales situaciones que deriven en la vulneración de sus derechos humanos.
41.1.2. Atender quejas o denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos en el territorio municipal.
Estrategia 41.2. Asegurar la existencia de condiciones institucionales para el respeto a la dignidad humana y erradicación de la discriminación y otras formas de violencia.
Líneas de acción:
41.2.2. Realizar campañas de concientización social, a fin de reducir las prácticas de violencia física y psicológica que padecen grupos en situación de vulnerabilidad en el Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

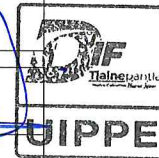
3. "Salud y bienestar".
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
10. "Reducción de las desigualdades".
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ELABORÓ
[Firma]
LIC. JAZMÍN PATLÁN MARCELO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
[Firma]
LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
[Firma]
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	2023
-------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
			Dependencia General: A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

A través de la ejecución del programa se mantiene constante comunicación y coordinación con las distintas Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF e instituciones públicas y privadas, mejorando la respuesta y calidad de los servicios que se brindan en el SMDIF, lo cual permite elevar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de políticas públicas y de gobierno de índole asistencial.

OPORTUNIDADES:

El uso de herramientas tecnológicas permitirá disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios en las solicitudes de los trámites y servicios, además de que les permitirá conocer los requisitos para acceder a los mismos, generando transparencia y certidumbre en la ciudadanía respecto a la gestión pública. De igual manera, mediante el programa se impulsan propuestas para la Junta de Gobierno, lo cual se traduce en programas asistenciales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

DEBILIDADES:

El programa funciona cuando se cuenta con canales de comunicación adecuados, lo cual en algunos casos se dificulta, toda vez que de manera institucional y burocrática; esto no permite la atención expedita e inmediata de los usuarios conforme a sus necesidades.

AMENAZAS:

La correcta implementación de políticas gubernamentales en materia de asistencia social requiere de la conjugación de diversos factores, entre ellos, coordinación interinstitucional a nivel municipal, estatal o federal, sinergia con la iniciativa privada y organizaciones civiles e interés y participación de la sociedad, por lo que en caso de no existir alguno de estos elementos las acciones que se realizan en el marco del programa no se ejecutan de manera adecuada.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover acciones que propicien un gobierno democrático mediante la promoción de la participación ciudadana para la conformación de políticas públicas a favor del desarrollo integral de las familias y la asistencia social.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Procurar el bienestar de la población del municipio mediante la asistencia social a través del establecimiento de programas tendientes al beneficio social.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 48. Impulsar la participación social, comunicación y el diálogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategia 48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

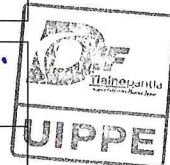


ELABORÓ		
PSIC. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA		
SECRETARÍA PARTICULAR		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ		
PRESIDENTA HONORARIA		
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES		
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	2023
-------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
			Dependencia General: A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
El programa cuenta con procedimientos adecuados para la toma de decisiones mediante la Junta de Gobierno, máximo Órgano Colegiado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). A través de las Sesiones Solemnes, periódicas y los acuerdos que de ella emanan, se generan políticas de gobierno trascendentales para la gestión pública del SMDIF.

OPORTUNIDADES:
A través del programa presupuestario "Conducción de las políticas generales de gobierno", las dependencias y unidades administrativas presentan propuestas de puntos de acuerdo para las Sesiones Solemnes "Ordinarias y Extraordinarias" de la Junta de Gobierno, con base en las necesidades de cada Dependencia y Unidad Administrativa para la atención de la ciudadanía, lo cual se convierte en una oportunidad para escuchar y atender las demandas sociales; con la finalidad de brindar, mejorar y ampliar los servicios asistenciales a la población con mayor vulnerabilidad en el municipio; y así mejorar su calidad de vida.

DEBILIDADES:
Desconocimiento por parte de las Unidades y Dependencias Administrativas para sustentar las propuestas de los puntos de acuerdo para sesionar ante la Junta de Gobierno, lo que retrasa su aprobación. Asimismo; en algunos casos, el cumplimiento de los acuerdos y de las políticas gubernamentales carecen de transversalidad institucional, lo cual dificulta su cumplimiento y seguimiento.

AMENAZAS:
El nivel de participación de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz, se ve limitada por la apatía y desconocimiento, lo cual impide que las políticas públicas sean implementadas a través de los programas del SMDIF, imposibilitando que se incluyan las necesidades de diversos sectores de la sociedad civil.

Objetivo del Programa presupuestario:
Impulsar la participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:
1. Ofrecer atención digna a la población que solicite algún tipo de servicio de asistencia social.
2. Verificar el cumplimiento de las solicitudes de la ciudadanía para contribuir a que las áreas que brindan trámites y servicios a la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz, cuenten con un sistema de calidad que permita otorgar oportunamente los servicios asistenciales con eficacia, eficiencia y calidez humana.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:
Objetivo 48. Impulsar la participación social, comunicación y el diálogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategia 48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:
16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ELABORÓ

C. JUAN PABLO GRIMALDO MONJARAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTAS Y ACUERDOS

REVISÓ

L.C. FERNANDO GRANADOS RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPE



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

		(Clave)	(Denominación)
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	
Dependencia General:	B00	Dirección General	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
A través de la ejecución del programa se mantiene constante comunicación y coordinación con las distintas unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF, mejorando la respuesta y calidad de los servicios asistenciales que se otorgan en el sistema, lo cual permitirá elevar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

OPORTUNIDADES:
El uso de herramientas tecnológicas permitirá disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios(as) en las solicitudes de trámites y servicios, además que permitirá conocer los requisitos para acceder a los mismos, generando transparencia y certidumbre a la ciudadanía respecto a la gestión pública. De igual manera, mediante el programa se impulsan propuestas para la Junta de Gobierno, lo que se traduce en políticas gubernamentales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

DEBILIDADES:
El desconocimiento de los servicios asistenciales que otorga el Sistema Municipal DIF; asimismo los canales de comunicación para la difusión de los servicios asistenciales que se otorgan no es la adecuada y rezaga la respuesta a los beneficiarios para la canalización de los servicios o trámites que solicita los ciudadanos(as) del municipio.

AMENAZAS:
Existe desinterés y poca participación de la población del municipio, así como apatía en la participación de los servicios asistenciales, rezagando la cobertura del programa. Aunado a la veda electoral del ejercicio electoral del Estado de México, lo que no permitirá que los programas de difusión de los servicios asistenciales sean correctamente divulgados entre la población de Tlalnepantla de Baz.

Objetivo del Programa presupuestario:
Impulsar la participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:
1. Ofrecer atención digna a la población que solicite algún tipo de servicio de asistencia social.
2. Verificar el cumplimiento de las solicitudes de la ciudadanía para contribuir a que las áreas que brindan trámites y servicios a la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz, cuenten con un sistema de calidad que permita otorgar oportunamente los servicios asistenciales con eficacia, eficiencia y calidez humana.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:
Objetivo 48. Impulsar la participación social, comunicación y el diálogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategia 48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:
16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ELABORÓ
[Firma]
C. JESÚS ANTONIO PALACIOS MARTÍNEZ
SECRETARIO PARTICULAR
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
[Firma]
C. MA. DE LOURDES MONTIEL PARRA
DIRECTORA GENERAL
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
[Firma]
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

		(Clave)	(Denominación)
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	Programa presupuestario: 01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
		Dependencia General: G00	Contraloría Interna

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa presupuestario favorece el establecimiento de sistemas para la realización y ejecución de auditorías, inspecciones, evaluaciones y supervisiones a las Unidades Administrativas, por lo cual, las acciones de fiscalización realizadas en el marco del programa, resultan efectivas para una adecuada gestión gubernamental y control interno de la administración pública descentralizada y municipal.

OPORTUNIDADES:

Debido a la relevancia que ha tomado la ética en la gestión pública, es que se cuenta con un blindaje normativo y administrativo por parte de instancias auxiliares a nivel estatal, como la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Contraloría del Poder Legislativo (CPL), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), lo cual promueve la capacitación continua y el mejoramiento de la función pública de las personas servidoras públicas.

DEBILIDADES:

A nivel operativo, existe desconocimiento de las funciones y atribuciones por partes de las diferentes unidades administrativas, desconocimiento de leyes y normatividad aplicable, lo que recae en faltas administrativas o sanciones, que perjudican el funcionamiento y operatividad de las instituciones.

Aunado a lo anterior, para la implementación del programa, se requiere un despliegue importante de recurso humano, que en algunos casos es limitado.

AMENAZAS:

Existen elementos en contra que dificultan la implementación del programa, el primero de ellos, es la poca credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones de gobierno; asimismo, la administración pública, se debilita debido a la presencia de actos de corrupción o soborno entre gobierno y sociedad.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez, de manera clara, honesta pronta y expedita a través de acciones apegadas al marco legal aplicable.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Fiscalizar y vigilar el ejercicio de los recursos públicos.
2. Orientar a los servidores públicos conforme a los principios legales que rigen la actuación del servicio público.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- 5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
5.5.3. Estrategia: Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.
Líneas de acción:
• Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficientar la ejecución y metas de auditorías.
• Intercambiar información con los entes externos de fiscalización, sobre el resultado de las auditorías practicadas para evitar duplicidad de esfuerzos.
• Dar seguimiento puntual a las irregularidades detectadas en las auditorías para deslindar responsabilidades.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones fuertes.
16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



ELABORÓ
L.C. NORMA TELLEZ ARAGÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

Nombre Firma Cargo

REVISÓ
LIC. RAFAEL PERALTA CAYAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPE

Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	2023
-------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
			G00	Contraloría Interna

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El principal objetivo del programa radica en permitir que los Órgano Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, establezcan los principios y las bases generales para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, así como actos y hechos de corrupción, lo cual impactará de manera positiva en la gestión gubernamental. Asimismo, el marco normativo es sólido y abarca todos los ámbitos del quehacer Institucional, desde la definición clara e inequívoca de los derechos y deberes de los servidores públicos, hasta las atribuciones y competencias legales establecidas.

OPORTUNIDADES:

Se puede hacer uso de las siguientes áreas de mejora, para mejorar la capacidad del programa:

1. Disponibilidad de programas de capacitación y actualización para mejorar profesionalizar al personal.
2. Coordinación Interinstitucional con dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como con Órganos y dependencias de la Administración Pública Municipal.
3. Sinergias con la ciudadanía en el fortalecimiento en la lucha contra la corrupción, para erradicar o disminuir las denuncias en contra de servidores públicos.
4. Voluntad de la administración pública municipal, para establecer acciones que permitan implementar medidas preventivas y correctivas enfocadas en el desempeño de las y los servidores públicos, con sentido ético en el servicio público, aplicando estricta observancia a la normalidad en materia anticorrupción.

DEBILIDADES:

En distintas dependencias y entidades gubernamentales no existe una cultura de transparencia y rendición de cuentas en las y los servidores públicos, por lo que al carecer de nociones de ética en el servicio público, se dificulta la implementación del programa. Falta de formación y capacitación para el personal de nuevo ingreso, necesario para poder atender de manera oportuna y eficiente la carga de trabajo laboral en materia de Responsabilidad Administrativa.

AMENAZAS:

La cultura de corrupción se encuentra gravemente en todos los sectores de la población. La corrupción en México se incrementó debido a los grados mínimos o nulos de cumplimiento relacionados con la investigación y sanción administrativa. Se observa la apatía de la ciudadanía para presentar las denuncias ante las Autoridades competentes ante la falta de seguimiento y por tanto, los actos de corrupción no son denunciados, dificultando con ello la substanciación y resolución de los mismos.

Objetivo del Programa presupuestario:

1. Fortalecer la Administración Pública Municipal a través de mecanismos que prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los actos y hechos de corrupción de los servidores públicos.
2. Promover campañas de información a fin de evitar actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la aplicación de adecuada de las leyes correspondientes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Promover la implementación de acciones vinculadas Sistema Municipal Anticorrupción para mejorar la gestión gubernamental y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
2. Promover el seguimiento y conclusión de los expedientes radicados de los actos de corrupción para garantizar el desempeño adecuado de los servidores públicos en sus atribuciones designadas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 49. Fortalecer el Sistema de Control Interno Municipal para reducir los actos de corrupción dentro de la Administración Pública de Tlalnepantla de Baz.

Estrategias: 49.1. Realizar acciones que permitan inhibir la realización de actos de corrupción en el servicio público municipal.

Líneas de acción:

49.1.1. Realizar cursos, campañas y capacitaciones relacionados con la ética en el servicio público municipal.

49.1.3. Brindar capacitación a los servidores públicos para evitar incurrir en actos de corrupción, durante su desempeño laboral.

Estrategia 49.2. Atender de manera oportuna las denuncias de los ciudadanos contra servidores públicos, ante posibles actos de corrupción.

Líneas de acción:

49.2.1. Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa contra los servidores públicos que resulten responsables.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones fuertes.
- 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORO		REVISO		AUTORIZO	
LIC. RAFAEL PERALTA ZAYAS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		LIC. RAFAEL PERALTA ZAYAS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE	
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	2023
-------------------	------

Municipio:	Tlaxiapan de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
			Dependencia General: F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
El programa permite dotar de certeza jurídica las acciones del Sistema Municipal DIF, para el cumplimiento de sus objetivos y las actividades de las unidades administrativas que integran el SMDIF, con el objetivo de mejorar el desempeño de las funciones administrativas en observancia y cumplimiento a la Ley.

OPORTUNIDADES:
Existe la colaboración con diversas instituciones, tanto públicas como privadas que permiten realizar gestiones jurídicas ampliando la capacidad administrativa del Sistema Municipal DIF, ejemplo de ello, es la colaboración que existe con la Notaría 164 del Estado de México. La adecuada atención de los asuntos en materia laboral a través del Departamento de nueva creación, permite que el SMDIF procure y proteja su patrimonio ante embargos o situaciones derivadas de litigios laborales procedentes de años anteriores.

DEBILIDADES:
El desconocimiento normativo por parte de los servidores públicos; así como la falta de regulaciones y procedimientos congruentes, contribuyen a la disminución de la eficacia del programa.

AMENAZAS:
Los medios de comunicación para la difusión de la normatividad que rige al Sistema Municipal DIF, no son los adecuados, lo que conlleva a que los servidores públicos desconozcan las consecuencias jurídicas que implica no seguir los procedimientos establecidos en dicha normatividad, aunado a que los procedimientos administrativos para la actualización de la normatividad resultan ser lentos, lo que disminuye la eficiencia del programa. De manera externa, para la atención de los asuntos jurídicos en materia laboral, los tiempos no dependen directamente del SMDIF.

Objetivo del Programa presupuestario:
Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del SMDIF.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:
1.- Identificar las diferentes causas de la disminución y lentitud de los procedimientos jurídicos.
2.- Promover la cultura de información para que las unidades administrativas del SMDIF conozcan y comprendan la normatividad que los rige.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:
2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.
2.3.4. Estrategia: Fomentar la inversión en el estado.
• Incrementar la certidumbre jurídica a los inversionistas para agilizar resoluciones de disputas mercantiles y cumplimiento de contratos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:
16.- "Paz, justicia e instituciones sólidas"
16.3.- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORÓ

LIC. CARLOS EDUARDO FLORES JUÁREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS LABORALES
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

DR. EN D. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS
DIRECTOR JURÍDICO
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UJPE
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlaxcala de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
			Dependencia General: F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa permite dotar de certeza jurídica las acciones del Sistema Municipal DIF, para el cumplimiento de sus objetivos y las actividades de las unidades administrativas que integran el SMDIF, con el objetivo de mejorar el desempeño de las funciones administrativas en observancia y cumplimiento a la Ley.

OPORTUNIDADES:

Existe la colaboración con diversas instituciones, tanto públicas como privadas que permiten realizar gestiones jurídicas ampliando la capacidad administrativa del Sistema Municipal DIF, ejemplo de ello, es la colaboración que existe con la Notaría 164 del Estado de México.

DEBILIDADES:

El desconocimiento normativo por parte de los servidores públicos; así como la falta de regulaciones y procedimientos congruentes, contribuyen a la disminución de la eficacia del programa.

AMENAZAS:

Los medios de comunicación para la difusión de la normatividad que rige al Sistema Municipal DIF, no son los adecuados, lo que conlleva a que los servidores públicos desconozcan las consecuencias jurídicas que implica no seguir los procedimientos establecidos en dicha normatividad, aunado a que los procedimientos administrativos para la actualización de la normatividad resultan ser lentos, lo que disminuye la eficiencia del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del SMDIF.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.- Identificar las diferentes causas de la disminución y lentitud de los procedimientos jurídicos.
- 2.- Promover la cultura de información para que las unidades administrativas del SMDIF conozcan y comprendan la normatividad que los rige.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- 2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.
- 2.3.4. Estrategia: Fomentar la inversión en el estado.
- * Incrementar la certidumbre jurídica a los inversionistas para agilizar resoluciones de disputas mercantiles y cumplimiento de contratos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

- 16.- "Paz, justicia e instituciones sólidas"
- 16.3.- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORÓ

LIC. MIRIAM GUADALUPE SALDAÑA MENESES
JEFE DE DEPARTAMENTO CONSULTIVO, CONTRATOS, CONVENIOS,
TESTAMENTOS Y VINCULACIÓN
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

DR. EN D. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS
DIRECTOR JURÍDICO
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPE
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		01050202	Fortalecimiento de los ingresos
			Dependencia General:	C00 Tesorería

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa permite el fortalecimiento de los ingresos, derivado a que se amplía la cobertura de los servicios de salud y asistencia social, lo que coadyuva a la mejora de las condiciones de salud y calidad de vida de la población en general; de igual forma existe una continua capacitación al personal con la normatividad vigente y aplicable al programa; asimismo se perfecciona la calidad de atención y de servicios que presta el SMDIF contando con la facilidad de diferentes métodos de pago de las cuotas de recuperación a los usuarios(as). Por otra parte, se evalúan las metas de recaudación por servicio y centro generador, permitiendo realizar informes de avance en el cumplimiento de las mismas; de igual manera, se realizan visitas de supervisión y verificación que dan inicio a los procedimientos administrativos.

OPORTUNIDADES:

Se cuenta con el apoyo del Municipio al proporcionar un subsidio por transferencia de recursos al SMDIF, lo cual impulsa el funcionamiento y genera una mayor recaudación y distribución y, por ende un mayor alcance de la población; así como el fortalecimiento de medios informáticos para el registro y control de la recaudación de ingresos.

DEBILIDADES:

Las metas de recaudación de las Unidades Administrativas generadoras de ingresos se ven comprometidas, por falta de difusión de los diferentes productos y servicios que ofrece el SMDIF; así como la insuficiencia de infraestructura tecnológica para llevar a cabo un registro de los ingresos de forma adecuada, impactando en la recaudación de ingresos propios.

AMENAZAS:

Existen instituciones gubernamentales del sector salud que proporcionan a la población servicios de forma gratuita, lo que genera una competencia de mercado; asimismo no se cuenta con un programa de capacitación que permita ofrecer un mejor servicio que genere mayor satisfacción al usuario(a). Aunado a lo anterior, para el año 2023 se llevarán los ejercicios electorales para el Estado de México, lo que conlleva a una disminución de la promoción en diferentes medios de comunicación de los servicios que se brindan, lo que genera una menor asistencia y recaudación de ingresos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer los ingresos de gestión recaudados elevando la calidad y capacidad mediante la implementación de mecanismos de control que eficienten la recaudación.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Establecer procedimientos que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 50. Fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública Municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación.
Estrategia 50.3. Realizar revisiones en cuanto al avance recaudatorio de las unidades administrativas que generan ingresos.

Líneas de acción:

- 50.3.1. Fijar en coordinación con las unidades administrativas generadoras de ingresos las metas de recaudación calendarizadas por cada rubro de ingresos, mismas que deberán plasmar en sus formatos PbRM'S.
- 50.3.2. Llevar el seguimiento y evaluación de las metas comprometidas por cada unidad administrativa generadora de ingresos, generando informes de avances sobre el cumplimiento de las mismas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

- 16.- "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".
- 16.6 Crear a todos los niveles Instituciones Eficaces y Transparentes que rindan cuentas.
- 17.- "Alianzas para lograr los objetivos".
- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



ELABORÓ

L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE

Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
			Dependencia General: A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

A través del programa se lleva a cabo la planeación y el presupuesto orientado a resultados mediante la herramienta del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PBRM), ello promueve que la aplicación de los recursos públicos se realice conforme a los objetivos institucionales y resultados que se prevén alcanzar en el ejercicio fiscal, mejorando la calidad del gasto público y fomentando la rendición de cuentas y la transparencia, sin dejar de lado la medición y evaluación del impacto y la calidad de las acciones implementadas en beneficio de la población.

OPORTUNIDADES:

Actualmente, en los diferentes niveles de gobierno, la planeación y el presupuesto basado en resultados se han convertido en el principal mecanismo para la asignación y el ejercicio del presupuesto público de forma lógica y congruente, lo cual supone una ventaja, ya que permite generar información veraz y confiable para la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos, estableciendo las prioridades del gasto de forma adecuada. Una oportunidad para fortalecer el programa sería combinar las tecnologías de la información en la evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal, con la finalidad de transitar a un gobierno electrónico de resultados; ello representaría un avance trascendental al transparentar y poner al alcance de la ciudadanía información relevante sobre las acciones y su vinculación con la erogación del presupuesto público.

DEBILIDADES:

Si bien existe un marco normativo que robustece al programa, en algunos casos, aun cuando se promueve la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas, existe deficiencias o malas prácticas administrativas en la ejecución de las acciones y el presupuesto, lo cual, a su vez, dificulta la oportuna medición de resultados y aumenta la inercia gubernamental.

AMENAZAS:

Existe deficiencia en los mecanismos de evaluación, lo cual no permite la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal que funciona a través de la implementación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la evaluación en el cumplimiento de indicadores establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) tipo de cada Programa Presupuestarios. En algunos casos, las MIR tipo no reflejan necesidades reales de medición de los municipios y no se encuentran focalizados a la naturaleza de los Proyectos Presupuestarios que integran los Programas, por lo cual resulta complicado medir y evaluar la gestión gubernamental y estratégica de las instituciones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Orientar el desempeño gubernamental a una cultura de resultados mediante la implementación de herramientas y mecanismos que favorezcan la rendición de cuentas y la creación de valor público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Instrumentar acciones enfocadas en mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para que las decisiones y actividades gubernamentales se vinculen a las necesidades y al entorno municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 54. Consolidar el modelo de la Gestión para Resultados (Gpr), dentro de los procesos de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.
Estrategia 54.1. Desarrollar el proceso de planeación programática y planeación presupuestal con base en el modelo PBRM-SEGEMUN.

Líneas de acción:

- 54.1.1. Implementar el uso de un software especializado para desarrollar el proceso de integración, seguimiento y evaluación de la gestión municipal con base en el modelo PBRM-SEGEMUN.
- 54.1.2. Revisar y mejorar la calidad de la información programática del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PBRM), en coordinación con todas las dependencias municipales.
- 54.1.3. Llevar el seguimiento de los movimientos programático - presupuestales de la Administración Pública Municipal, así como generar los reportes correspondientes.
- 54.1.4. Coordinar con la Tesorería Municipal la integración, el seguimiento y la evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PBRM), manteniendo la debida comunicación.

Objetivo 54.2. Instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), como mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión pública

Líneas de acción:

- 54.2.1. Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Estratégica Municipal.
- 54.2.2. Llevar a cabo la integración de los Informes de Gobierno y de los Informes Anuales de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, conforme lo establecido por las disposiciones y normatividad aplicables.
- 54.2.3. Impulsar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como integrar y presentar las evaluaciones anuales respectivas.
- 54.2.4. Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PBRM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Programática-Presupuestal.
- 54.2.5. Integrar y ejecutar el Programa Anual de Evaluación 2022, 2023 y 2024, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 54.2.6. Llevar el seguimiento y evaluación de las acciones relevantes de las dependencias y entidades municipales en las 14 regiones del Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

- 16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



ELABORÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

L.C. FERNANDO GRANADOS RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlaxpantla de Baz	No. 3092	(Clave)	01050205	(Denominación)	Planeación y presupuesto basado en resultados
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Dependencia General:	C00	Tesorería	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa se desarrolla dentro de un marco normativo específico, que permite garantizar que se integre de manera objetiva el "Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados"; asimismo como primera instancia las Unidades Administrativas proporcionan información real para integrar el programa y los informes trimestrales. Por otra parte, se realizan evaluaciones programáticas y presupuestales de los programas presupuestarios, con el fin de proponer estrategias para racionalizar los recursos y alcanzar las metas programadas de manera coordinada con la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Técnica y toda Dependencia o Unidad Administrativa dependiente de este Sistema; de igual forma, se formulan los registros financieros, contables y administrativos de los egresos de la Dirección de Administración y Finanzas.

OPORTUNIDADES:

El programa permite e incentiva el uso de herramientas tecnológicas que facilitan su implementación, convirtiéndose en una oportunidad el uso de los medios electrónicos alternativos para el registro y control de los recursos financieros, teniendo como resultado el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

DEBILIDADES:

Existe un desconocimiento por parte de las Unidades Administrativas del SMDIF para realizar los procedimientos, la normatividad aplicable, los procesos de planeación y programación del presupuesto; como de equipos de cómputo en los centros de asistencia social, que permitan la instalación y operación del sistema de egresos. El Programa requiere de un proyecto de capacitación integral que permita a los servidores públicos el conocimiento de los procedimientos administrativos de las áreas involucradas con el ejercicio del presupuesto y de la normatividad aplicable correspondiente.

AMENAZAS:

Existe cierta incertidumbre presupuestal debido a situaciones sociales y económicas que pueden influir en la ejecución del presupuesto; por ejemplo, la inflación o la situación actual por COVID-19 crean un entorno inercial en la administración gubernamental que influye en la erogación de los recursos públicos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Mantener el manejo correcto de los recursos públicos y sus egresos a través del registro, análisis y control contable de los resultados financieros y presupuestales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Llevar a cabo una correcta planeación, programación y evaluación de los recursos públicos para generar un registro y control eficiente del gasto.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 52. Propiciar acciones y procesos encaminados a fortalecer los registros presupuestarios y contables de los recursos públicos municipales.

Estrategia 52.1. Conducción de los recursos públicos a través de políticas de gasto, registro y análisis del presupuesto.

Líneas de acción:

52.1.1. Llevar a cabo el adecuado control del presupuesto público municipal en apego al marco normativo aplicable.

52.1.2. Generar datos para el análisis, registro y seguimiento del gasto público municipal.

Objetivo 52.2. Llevar a cabo los registros e integración contable en el marco de la rendición de cuentas municipal.

Líneas de acción 52.2.1. Realizar un registro contable adecuado, para el correcto estatus financiero de las finanzas públicas municipales.

52.2.2. Dar cumplimiento ante el OSFEM y CONAC, en cuanto a reportes y auditorías.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ
C. JESÚS MACÍAS SALAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL
PRESUPUESTARIO
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nombre Firma Cargo



AUTORIZÓ
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

		(Clave)	(Denominación)
Municipio:	Tlaxiapa de Baz	No. 3092	
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	000	Administración

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa presupuestario se robustece de la normalidad, los procedimientos y los criterios aplicables a la gestión y administración del personal, de los recursos materiales y los bienes patrimoniales, lo cual trae consigo una mejora en la gestión administrativa.
Desde otra perspectiva, a través del programa también se lleva a cabo el control del archivo, indispensable para realizar la gestión pública con ello, atender los requerimientos documentales, técnicos, normativos y de información general.

OPORTUNIDADES:

Existe la posibilidad de establecer lineamientos internos e implementar mecanismos para sistematizar y simplificar los procedimientos administrativos que permitan un adecuado desarrollo de las atribuciones del SMDIF. Ello permitirá una adecuada gestión del personal, recursos materiales, bienes muebles e inmuebles, así como el archivo de concentración.

DEBILIDADES:

El alcance se ve limitado derivado del desconocimiento de la normalidad aplicable, de igual forma no se cuenta con mecanismos institucionales y administrativos que faciliten la racionalización del gasto público. Se requieren acciones de mejora continua y herramientas tecnológicas vinculadas al registro de movimientos de incorporación y desincorporación de bienes muebles para su control y resguardo.
En materia de administración del personal, en algunos casos existe resistencia de los servidores públicos para acceder a cursos de capacitación y profesionalización.

AMENAZAS:

La administración pública municipal, en algunos casos, se ve afectada por procesos inerciales que son de índole externa, y que pueden poner en riesgo el desempeño del programa, por ejemplo, las condiciones en las cuales se llevan a cabo las adquisiciones de bienes y servicios.

Objetivo del Programa presupuestario:

- Proporcionar los recursos materiales y de servicios solicitados de forma oportuna, para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.
- Mejorar la eficiencia-calidad en la consolidación de la administración del capital humano mediante acciones institucionales implementadas conforme al marco legal y lineamientos internos.
- Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Optimizar y estandarizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos, y que cumplan en tiempo y formas en la realización de sus funciones.
- Proporcionar los recursos materiales y de servicios a través de la gestión de sus requerimientos.
- Promover la capacitación constante de las personas servidoras públicas para la optimización del capital humano en el desarrollo de sus actividades y la mejora en la prestación de servicios asistenciales.
- Llevar la correcta normalidad vigente de los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles propiedad del municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- Objetivo 55. Promover la capacitación de los servidores públicos municipales, para mejorar sus habilidades profesionales al servicio de la Administración Pública.
Estrategia 55.1. Vincular y proponer instancias de capacitación y certificación para incrementar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos municipales.
Líneas de acción:
55.1.2. Difundir internamente los cursos de capacitación a servidores públicos municipales y recopilar las constancias correspondientes.
55.1.3. Gestionar ante organismos e instituciones estatales y federales cursos gratuitos de capacitación y certificación.
Estrategia 55.2. Implementar el Programa Anual de Capacitación.
Líneas de acción 55.2.1. Aplicar un cuestionario por cada dependencia para identificar que capacitaciones se necesitan.
55.2.2. Programar las actividades de capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.
55.2.3. Difundir internamente el Programa Anual de Capacitación.
Objetivo 57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.
Estrategia 57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
Líneas de acción:
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
Estrategia 57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
Líneas de acción:
57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normalidad aplicable.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



ELABORO

L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

			(Clave)	(Denominación)
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	Programa presupuestario: 01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Dependencia General: A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa permite mejorar el alcance de los diversos programas, servicios y actividades enfocadas a la atención de la población más vulnerable del municipio, por medio del uso de las redes sociales, del portal WEB oficial y de los medios de comunicación, lo cual favorece el acercamiento con la población.

OPORTUNIDADES:

A través del uso de tecnologías de la información como son las plataformas digitales, difusión en periódicos y boletines informativos desarrollados con otras unidades administrativas, la población se mantiene informada, participa e interactúa con las actividades desarrolladas. Lo cual es clave para mejorar la relación entre el gobierno y sociedad.

DEBILIDADES:

En la ejecución del programa aún existen brechas de desigualdad, debido a que la mayoría de los contenidos digitales que son desarrollados para mantener a la población informada de las acciones de gobierno, no son inclusivos para las personas con discapacidad visual o auditiva, para las personas adultas mayores, o bien para las personas que no cuentan con acceso a Internet, generando una limitación a su acceso a la información.

AMENAZAS:

Existe cierto grado de apatía y desinterés por parte de ciertos sectores de la población por mantenerse informada sobre los asuntos gubernamentales, lo cual dificulta establecer canales de comunicación sólidos entre el gobierno y la sociedad. Aunado a los ejercicios electorales del Estado de México, para el año 2023; lo cual imposibilitara la difusión de ciertos servicios y acciones asistenciales que se brindan y realizan, teniendo como resultado una fractura de comunicación del quehacer municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno municipal a través de la promoción de la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ampliar los canales de comunicación con la población para mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales y así propiciar su participación en asuntos de interés público.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- 48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
- 48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
- 48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
- 48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
- 48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

- 16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA HONORARIA	PRESIDENCIA	C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA HONORARIA	PRESIDENCIA	LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE	UIPPE
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
					Cargo

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		01080401	Transparencia
			Dependencia General: B00	Dirección General

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Para la implementación del programa se cuenta con un marco legal integral que regula las responsabilidades y los procedimientos efectuados por los sujetos obligados para garantizar la apertura y transparencia de la información de interés público y la rendición de cuentas hacia las y los ciudadanos, conforme a la normalidad aplicable y en protección al derecho humano de acceso a la información pública.

Asimismo, para la correcta operación del programa, se capacita constantemente al personal de SMDIF de Tlalnepantla de Baz, con la finalidad de mejorar las habilidades y de actualizar constantemente los conocimientos en materia de transparencia,

OPORTUNIDADES:

Se cuenta con acceso a plataformas nacionales y estatales para el servicio oportuno en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Por otra parte, existe comunicación estrecha con el Órgano Garante Estatal (INFOEM), lo cual ayuda a coadyuvar en acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; de igual manera, se participa constantemente en capacitaciones, talleres y foros que ofrece este Órgano, lo cual facilita que mediante el programa se pueda brindar a la ciudadanía una mejor rendición de cuentas del quehacer gubernamental.

DEBILIDADES:

Desconocimientos en los procedimientos para brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública y de los procesos en el adecuado manejo de los datos personales; así como inexperiencia en el manejo de las plataformas de Información Pública Oficiosa Mexiquense (IPOMEX), de los de servidores públicos que generan, administran, detentan o resguardan información pública.

Del mismo modo, no se cuenta con un protocolo en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

AMENAZAS:

Ingreso de solicitudes de información pública por parte de los ciudadanos con interés político o de conflicto; y de recursos revisión, sin fundamento viable por el desconocimiento de la normalidad aplicable al programa por parte de la ciudadanía.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar en el Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, una cultura de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas, con el objetivo de reforzarla a través de mecanismos direccionados a fortalecer la administración de la información pública que detenta el sujeto obligado, contestando de manera veraz y oportuna las solicitudes de información que realizan los ciudadanos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.Promover el derecho de acceso a la información pública, el uso adecuado y protección de los datos personales.
- 2.Incentivar el uso adecuado de plataformas en la materia.
- 3.Transparentar las acciones de este Organismo Descentralizado.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 47. Fomentar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en el Municipio.

Estrategia 47.1. Incentivar el uso de las plataformas nacional y estatal de transparencia, para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Líneas de acción:

47.1.1. Recibir y gestionar solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

47.1.2. Realizar con efectividad y oportunidad los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.

Estrategia 47.2. Realizar acciones para garantizar el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Líneas de acción:

47.2.1. Dar atención a las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante el sistema (SARCOEM)

47.2.2. Atender los recursos de revisión presentados mediante las plataformas SAIMEX y SARCOEM.

Estrategia 47.3. Promover la política de transparencia proactiva entre las dependencias, entidades y servidores públicos de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

47.3.1. Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

47.3.2. Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

47.3.3. Orientar a los servidores públicos habilitados en la integración de información dentro del Portal IPOMEX, conforme a los lineamientos técnicos en la materia.

Estrategia 47.4. Establecer mecanismos institucionales para garantizar la transparencia como política pública municipal.

Líneas de acción:

47.4.1. Establecer comunicación permanente con el INFOEM, para el desahogo de los temas, conciliación y aclaraciones que tengan lugar en los procesos verificativos del Instituto.

47.4.2. Brindar seguimiento a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Municipal.

47.4.3. Atender la pronta solución a los conflictos cotidianos entre ciudadanos a través de la observancia de la Ley de Justicia Cotidiana.

47.4.4. Elaborar el Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



ELABORÓ
[Firma]
MIGUEL VÁZQUEZ BUCIO
COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

REVISÓ
[Firma]
C.M.A. DE LOURDES MONTELLANO
DIRECTORA GENERAL

AUTORIZO
[Firma]
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIRPE





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	2023
-------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 01080501	Gobierno electrónico
			Dependencia General: A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
A través del programa se realizan acciones para mantener una infraestructura tecnológica de red y de telefonía con sistemas sólidos, diseñada para cumplir con las demandas de las actividades operativas y administrativas diarias, en esencial para el buen funcionamiento del buen gobierno; basada principalmente en el mantenimiento preventivo y correctivo continuo, para evitar el deterioro, operado por el personal capacitado con amplia experiencia e eficacia, así con el conocimiento en las Instalaciones del Sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz.

OPORTUNIDADES:
Se cuentan con áreas de mejora para robustecer al Sistema Municipal DIF en Tlalnepantla de Baz, con sistemas que nos permitan el respaldo de la carga crítica (todos los sistemas operativos) protegiendo a los servidores de datos a través de un sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) para seguir brindando servicios de manera eficiente y confiable en la operatividad diaria.

DEBILIDADES:
No contar con los requerimientos mínimos de operación en cuanto a protección y almacenamiento de la información, así como las herramientas tecnológicas y de mantenimiento para ofrecer servicios informáticos a las áreas usuarias, así como la falta de herramientas actualizadas y con soporte por parte de los fabricantes. Laboriosos procesos administrativos que entorpece los tiempos de respuesta ante una emergencia. Servidores obsoletos, enlentecimiento en los procesos administrativos por falta de infraestructura compatible a la tecnología actual. Vulnerabilidad de la información.

AMENAZAS:
Colapso general de la infraestructura tecnológica, dejando al Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, causando retrasos en los servicios brindados tanto como en los usuarios internos y externos.

Objetivo del Programa presupuestario:
Contar con una infraestructura fuerte y actualizada con todas las herramientas necesarias para poder brindar servicios de mayor calidad con un tiempo de respuesta más corto, optimizar el desempeño del personal, y así efficientar los servicios prestados a la población usuaria.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:
Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica mediante programas de mantenimiento preventivo calendarizado y predictivo que permitan tomar decisiones asertivas para evitar emergencias operativas y con esto hacer un mejor ejercicio presupuestal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:
Objetivo 58. Impulsar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública Municipal.
Estrategia 58.3. Dar mantenimiento a la infraestructura de redes y telecomunicaciones del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
58.3.1. Brindar una gestión adecuada en la atención y mejoramiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).
58.3.2. Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la red de voz y datos para la comunicación.
58.3.3. Brindar mantenimiento a los sistemas, equipos y redes informáticas de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:
17. Alianzas para lograr los objetivos.
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

ELABORÓ

C. FREDDY MENDOZA FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ
CARGO DE LA DEPENDENCIA GENERAL
PRESIDENCIA
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlaxtepec de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 02030101	Prevención Médica para la Comunidad
			Dependencia General: F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud de las personas, familias y comunidades, fortalece las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud. Asimismo, se implementa desde una perspectiva de salud y medio ambiente, ya que se implementan acciones enfocadas en materia de salud pública veterinaria y protección a la fauna, lo cual facilita que la población en situación de vulnerabilidad acceda a estos servicios de manera oportuna. Finalmente, el programa incorpora la vinculación comunitaria y los convenios institucionales para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas y las familias.

OPORTUNIDADES:

El programa permite realizar acciones conjuntas con dependencias estatales y con asociaciones privadas en materia de atención a las adicciones y salud pública veterinaria, respecto a este último, se cuenta con alianzas para la erradicación del maltrato animal y la disminución de enfermedades zoonóticas con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y con la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROPAEM). El uso de diversos medios de comunicación como los son, redes sociales, folletos informativos genera un mayor alcance del programa a través de la promoción de los diversos servicios. A través del programa existe la oportunidad de implementar acciones, servicios y políticas públicas enfocadas en la atención oportuna y específica de las demandas y necesidades de la población del municipio.

DEBILIDADES:

Debido a que los servicios que se brindan a la población a través del programa, son de primer nivel de atención, es que en algunos casos, la referencia y canalización de pacientes a un segundo o tercer nivel se dificulta, lo que limita el seguimiento y tratamiento de los mismos. La falta de infraestructura institucional local y municipal para brindar a las y los usuarios el debido seguimiento y tratamiento en materia de adicciones.

AMENAZAS:

Presencia de fenómenos epidemiológicos ocasionados por enfermedades transmisibles (brotes epidémicos, incluyendo enfermedades emergentes y reemergentes. Elevación de exigencias y demanda por parte de la población objetivo. Y el aumento de la competencia privada con servicios médicos, odontológicos y veterinarios que se encuentran más accesibles en cuanto a tiempo y lugar, y que brindan servicios a costos accesibles pero que la calidad en el servicio es deficiente.

Objetivo del Programa presupuestario:

- Contribuir en la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad del municipio a través de actividades de promoción, prevención y atención de las enfermedades.
- Coordinar y beneficiar con las instancias de salud y programas médicos con la atención, promoción, prevención y fomento de la salud personal y comunitaria de la población, en especial a los grupos, personas y comunidades con mayor vulnerabilidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Implementar acciones orientadas a la prevención de las adicciones mediante actividades preventivo-educativas y de promoción dirigidas a la población adolescente.
- Promover actividades enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas principalmente en adolescentes y en comunidades con mayor vulnerabilidad.
- Incrementar el acceso a la salud de la población del municipio para disminuir la incidencia de enfermedades que amenazan la salud integral de las familias y comunidades del municipio.
- Promover el diagnóstico temprano y oportuno de enfermedades y problemáticas de la salud en la población del municipio.
- Desarrollar actividades para mantener informada a la población municipal sobre temas relacionados con la salud, mismos que contribuyan a la disminución en la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

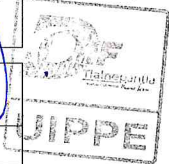
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- Objetivo 3: Desarrollar acciones tendientes al autocuidado de la salud y a la disminución de la prevalencia de enfermedades prevenibles.
- Estrategia 3.1. Implementar servicios de medicina preventiva en las comunidades para prevenir la incidencia de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas.
- Líneas de acción:
- 3.1.1. Ampliar la cobertura de vacunación universal a la población en general.
 - 3.1.2. Realizar exámenes de detección de cáncer cervicouterino y de cáncer de mama.
 - 3.1.3. Realizar pruebas de detección de diabetes tipo 2 y temas de hipertensión arterial.
 - 3.1.4. Brindar servicios psicológicos a la población con problemas de adicciones y consumo de sustancias psicoactivas.
 - 3.1.5. Otorgar el servicio de análisis clínicos para el diagnóstico temprano de enfermedades.
 - 3.1.6. Otorgar el servicio de medicina general y de especialidad a la población que lo requiera.
 - 3.1.7. Otorgar atención médica integral a personas con diabetes tipo 2.
 - 3.1.8. Realizar campañas y eventos deportivos y recreativos para la prevención de las adicciones en las comunidades.
 - 3.1.9. Brindar pláticas y orientaciones sobre planificación familiar.
 - 3.1.10. Otorgar la prestación de servicios de salud y de apoyo psicológico a la población afectada (directa o indirectamente) por las secuelas del COVID-19 en el Municipio.
- Estrategia 3.2. Crear entornos y ambientes saludables en beneficio de la población y los animales domésticos.
- Líneas de acción:
- 3.2.1. Brindar servicios veterinarios de primer nivel para el cuidado de perros y gatos a través de la Clínica Veterinaria Municipal.
 - 3.2.2. Implementar campañas de vacunación para los animales domésticos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

3. "Salud y bienestar".
- 3.1 para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos.
 - 3.2 para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1 000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1 000 nacidos vivos.
 - 3.4 para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 - 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
 - 3.7 para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 - 3.8 La meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consiste en lograr, de aquí a 2030, la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
 - 3.9 Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
 - 3.d Fortalecer la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
DRA. LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES DIRECTORA DE SALUD			DRA. LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES DIRECTORA DE SALUD			LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 02030201	Atención médica
			Dependencia General: F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenaza la salud integral de las personas, familias y comunidades; fortalece las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud.

OPORTUNIDADES:

La realización de las jornadas medicas permite implementar acciones enfocadas en la educación en salud, coadyuvando a incrementar la promoción y prevención de la salud en diferentes comunidades del municipio de Tlalnepantla de Baz. Asimismo, la coordinación instancias de salud a nivel estatal y federal, o bien, con instituciones médicas privadas favorece aumentar el número de población atendida a través de los servicios médicos asistenciales del SMDIF.

DEBILIDADES:

El incremento de programas de impacto como "Caravanar por tu salud" y "Salud y Educación" ejecutados en el marco del Programa Presupuestario, conlleva variables que pueden ser poco controladas y requieren del uso de más recursos humanos, económicos y materiales, y pone en una difícil situación la operatividad de los servicios que oferta el programa.

AMENAZAS:

El aumento en la competencia de servicios privados de salud genera que los usuarios que no cuentan con seguridad social opten por acudir a este tipo de instituciones debido a que los costos son accesibles y la respuesta y atención es inmediata, aun cuando en algunos casos no garantizan la calidad del servicio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Ampliar el acceso a los servicios médicos asistenciales principalmente de la población que no cuenta con seguridad social, a través de acciones interinstitucionales enfocadas en promover el autocuidado de la salud.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Brindar atención médica con un enfoque asistencial, de calidad y calidez para mejorar la calidad de vida de la población municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 3: Desarrollar acciones tendientes al autocuidado de la salud y a la disminución de la prevalencia de enfermedades prevenibles.
 Estrategia: 3.1. Implementar servicios de medicina preventiva en las comunidades para prevenir la incidencia de enfermedades transmisibles y crónicas degenerativas.
 Líneas de acción:
 3.1.2. Realizar exámenes de detección de cáncer cervicouterino y de cáncer de mama.
 3.1.3. Realizar pruebas de detección de diabetes tipo 2 y tomas de hipertensión arterial.
 3.1.6. Otorgar el servicio de medicina general y de especialidad a la población que lo requiera.
 3.1.7. Otorgar atención médica integral a personas con diabetes tipo 2.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

3. "Salud y bienestar".
 3.1 para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
 3.2 para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos.
 3.4 para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
 3.7 para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

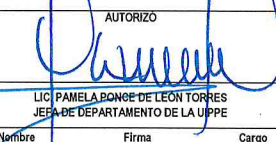


ELABORO

 DRA. LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES
 DIRECTORA DE SALUD
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ

 DRA. LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES
 DIRECTORA DE SALUD
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

 LIC. PAMELA BONCE DE LEÓN TORRES
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
 Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 02040201	Cultura y arte
			Dependencia General: F00	Área de gestión social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa permite el contacto y la atención directa con la población en las comunidades, lo cual facilita la implementación de actividades y servicios que promuevan el desarrollo de expresiones culturales y artísticas que incidan en su integración social y familiar.

OPORTUNIDADES:

Existen empresas socialmente responsables con las cuales se pueden generar alianzas para incrementar el alcance y cobertura de los servicios culturales y recreativos.

DEBILIDADES:

No se cuentan con alianzas municipales, ni transversalidad entre las instituciones públicas del municipio para generar espacios o actividades coordinadas para difusión de manifestaciones artístico-culturales.

AMENAZAS:

Desinterés, apatía y falta de tiempo de la sociedad para participar en actividades culturales y recreativas educativas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover la participación de las comunidades del municipio en áreas educativas, artísticas y culturales a través de cursos y clases en los espacios denominados Centros de Desarrollo comunitario (CDC).

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar el desarrollo de manifestaciones artísticas, culturales y educativas a costos accesibles para la población y con ello favorecer la cohesión social en el municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 27. Contribuir al desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio.
Estrategia 27.1 Promover las manifestaciones culturales en el municipio mediante el desarrollo de estrategias conjuntas con la ciudadanía.
27.1.2. Contar con diversos talleres de fomento a la lectura y artísticos.
27.1.4. Realizar talleres de verano y de fomento a la lectura en las Casas de Cultura y bibliotecas públicas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

4. "Educación de calidad"
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ELABORO

L.C. MARÍA BERENICE ARREDONDO JUÁREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CDC

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

C. MERCEDES ALVAREZ MARTINEZ
COORDINADORA DE SUBSISTEMAS

Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 02050603	Alimentación para la población infantil
			Dependencia General: F00	Área de gestión social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
A través del Programa se contribuye al acceso del primer alimento (desayuno con alta densidad nutrimental), el cual aumenta las funciones cognitivas de los menores, mejorando el desempeño escolar y estado nutricional de las niñas, niños y adolescentes del municipio. El desayuno entregado tiene un costo accesible, lo que permite apoyar a la economía familiar.

OPORTUNIDADES:
El Programa permite vincular las acciones gubernamentales con los planteles escolares públicos, así como con las familias del municipio; por lo que, se brindan capacitaciones de orientación alimentaria a los Comités de Desayunos Escolares y a madres y padres de familia interesados para fomentar estilos de vida saludable; de igual forma, la ejecución del programa de forma conjunta con DIFEM, permite la implementación y desarrollo de estrategias para contribuir en la mejora de su estado nutricional.

DEBILIDADES:
La cobertura de los desayunos escolares depende del presupuesto asignado del DIFEM, por lo que, no es posible atender todas las solicitudes de los planteles escolares públicos. La distribución de los desayunos escolares, depende de la calendarización de entregas del DIFEM, lo que implica que éstas puedan ser desfasadas.

AMENAZAS:
Los malos hábitos alimenticios de las familias hace que trascienda en los menores escolares con un patrón similar, lo que influye que estos no quieran consumir los desayunos escolares; asimismo, existe apatía y falta de interés de las madres y padres de familia para participar en la operación del Programa.

Objetivo del Programa presupuestario:
Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes del municipio detectados con malnutrición o en riesgo de padecerla a través de la entrega de apoyos alimentarios.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:
Garanizar un estado de nutrición adecuado en la población infantil y adolescente con la entrega de desayunos escolares fríos o calientes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:
1.1 Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.
1.1.3 Estrategia: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.
Líneas de Acción:
• Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
• Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.
• Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.
• Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:
Objetivo 2: Hambre Cero.
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Nota:
2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



ELABORÓ
Gabriela
LIC. GABRIELA BERNANDO ÁVILA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
Erika
LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO
Pamela
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

		(Clave)	(Denominación)
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		
Programa presupuestario:	02060501	Alimentación y nutrición familiar	
Dependencia General:	F00	Área de gestión social	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El Programa permite la participación activa de la sociedad generando conciencia de la importancia de contar con hábitos alimenticios saludables; asimismo, se fomenta la responsabilidad y cooperación en las familias del municipio al cultivar su propio alimento, favoreciendo la alimentación nutritiva y equilibrada sin uso de productos químicos y la conservación y cuidado del medio ambiente y el entorno.

OPORTUNIDADES:

La seguridad alimentaria es uno de los principales asuntos en la agenda gubernamental; en consecuencia, permite implementar proyectos productivos que vinculan la autogestión alimentaria, la sustentabilidad ambiental y las sinergias tecnológicas para la generación de productos de alta calidad nutricional, beneficiando a las familias de escasos recursos, ya que pueden dirigirse a su autoconsumo y/o comercialización.

DEBILIDADES:

En algunas ocasiones el programa es implementado únicamente como una medida de contención para los temas de malnutrición a través de la entrega de apoyos alimentarios; por lo que aún se deben generar esfuerzos interinstitucionales para lograr acciones coordinadas que atiendan la inseguridad alimentaria desde una perspectiva de autosuficiencia alimentaria.

AMENAZAS:

El contexto socioeconómico de la población en situación vulnerable genera apatía y desinterés por involucrarse en temas de proyectos productivos para generar alimentos sustentables; asimismo, no existe una cultura de sana alimentación, por lo que, el consumo de alimentos con escaso valor nutricional se encuentra normalizado.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar la salud y bienestar de las familias mediante la implementación de actividades tendientes a la producción de alimentos y al fortalecimiento de hábitos alimenticios de alta calidad nutricional.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir a la disponibilidad y acceso de una alimentación nutritiva para fomentar estilos de vida saludables en las poblaciones de alta y muy alta marginación del municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

1.1 Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

1.1.3 Estrategia: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.
- Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.
- Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.
- Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

Objetivo 2: Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Meta.

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



ELABORÓ
Gabriela
LIC. GABRIELA BERNANDO ÁVILA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN

REVISÓ
Erika Natalia Sánchez Barquera
LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

AUTORIZÓ
Pamela Ponce de León Torres
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	PbrM- 01b Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		02060801	Protección a la población infantil y adolescente
Dependencia General:			F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Existe vinculación interinstitucional debido a la implementación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil y del Comité Municipal para la Primera Infancia; permitiendo con ello, la implementación del Programa Presupuestario "Protección a la Población Infantil y Adolescente" con acciones transversales encaminadas a la atención de niñas, niños y adolescentes a través de la participación directa y activa de este sector.

OPORTUNIDADES:

La sinergia entre instituciones de gobierno municipal y estatal, asociaciones civiles, centros de habilidades para la vida y escuelas favorecen la realización de actividades que promueven la protección y respeto de los derechos y la integración de las niñas, niños y adolescentes, por lo cual, se cuenta con una oportunidad para que de manera intrainstitucional, para que se generen acciones y se gestione la participación de la sociedad en temas de protección y participación infantil.

DEBILIDADES:

Derivado de la abrogación de los Lineamientos de los programas operativos vinculados al programa presupuestario por parte de DIF del Estado de México (DIFEM), no se cuenta con un documento normativo que establezca los criterios respecto a los servicios asistenciales a otorgar.
Por otra parte, a nivel municipal, se implementó en coordinación con el DIFEM, la búsqueda de niñas, niños y adolescentes migrantes; y en caso de encontrar alguna vulneración en sus derechos, se canaliza directamente al DIFEM; lo cual limita el alcance y la diversificación de los mecanismos y las acciones del programa.

AMENAZAS:

La desintegración y violencia familiar, la apatía, desinterés, y la falta de tiempo y recursos económicos de las madres y los padres de familia para poder llevar a los niños, niñas y adolescentes a sesiones y actividades organizadas por el Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, dificulta ampliar la cobertura del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

1. Garantizar la protección, el pleno ejercicio y respeto al desarrollo integral de la niñez y adolescencia a través de la promoción de sus derechos fundamentales, con el objeto de fortalecer su identidad, autonomía, valores, participación y expresión en la sociedad y de lograr el efecto participativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan un ejercicio efectivo de sus derechos, atendiendo las brechas de desigualdad.
- Concientizar a la sociedad a través de la difusión de información sobre los derechos y necesidades fundamentales de la infancia y adolescente, con la finalidad de lograr un efecto participativo en diferentes niveles de la comunidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

1.2 Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
1.2.1 Estrategia: Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción:

- Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.
- Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social.
- Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran.
- Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

4. "Educación de calidad"
- 4.1 De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.5 De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
16. "Paz, justicia e instituciones sólidas"
- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad de todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



ELABORÓ

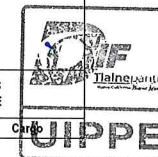
L.C. VANEY MÉNDEZ NIETO
PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

L.C. VANEY MÉNDEZ NIETO
PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

L.C. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	2023
-------------------	------

		(Clave)	(Denominación)
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	
Programa presupuestario:	02060802	Atención a personas con discapacidad	
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	Dependencia General:	F00 Área de gestión social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El Departamento de Diagnóstico y Atención a Niños con Trastorno del Espectro Autista, cuenta con dos aulas TEA donde se da Servicios de Atención Terapéutica personalizada a niñas y niños dentro del TEA, brinda atención con calidez humana y calidad profesional a las niñas, niños y a sus familias, Personal capacitado y capacitado para dar atención y diseñar programas personalizados de intervención. Se cuenta con área de trabajo social lo cual nos permite aplicar Estudios Socioeconómicos a las familias de los beneficiarios del Departamento.

OPORTUNIDADES:

La vinculación institucional permite ampliar la oferta de servicios en conjunto con otras áreas del SMDIF, existe coordinación con el DIF Estado de México para la atención y canalización de servicios especializados, la difusión en los medios de comunicación permite que los usuarios conozcan los servicios y programas, fomentando la participación en la población general. Asimismo, existe la posibilidad de que se generen vínculos y alianzas con empresas socialmente responsables y organizaciones civiles, lo cual resulta benéfico para las personas con discapacidad. Por otro lado, dar atención psicológica especializada a menores, padres de familia/tutores con Trastorno del Espectro Autista, ya que por su naturaleza, es el único Departamento Público a nivel Municipal que brinda atención a niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista.

DEBILIDADES:

Es difícil el acceso al Subsistema Angélica Aragón, lo cual se ve reflejado en el alto índice de inasistencia a las sesiones terapéuticas, actualmente el Departamento cuenta con cuatro operativos el cual, da atención a 80 beneficiarios activos, sin embargo, por cada niño que se atiende, uno niño se queda en lista de espera, esto quiere decir que si amplía la plantilla del personal se podrá tener mayor alcance.

AMENAZAS:

El Departamento de Diagnóstico y Atención a Niños con Trastorno del Espectro Autista tiene una alta demanda del servicio al ser el único es el único Departamento Público a nivel Municipal que brinda atención a niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista.

Objetivo del Programa presupuestario:

Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad en condiciones de respeto, dignidad y autosuficiencia a través de la implementación de programas y servicios asistenciales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover la atención especializada e integral de las personas con discapacidad del municipio para impulsar su desarrollo, rehabilitación e inclusión en las diversas esferas de la sociedad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 13. Promover la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad.

Estrategia 13.1. Llevar a cabo políticas públicas de inclusión social de personas con discapacidades físicas.

Líneas de acción:

13.1.1. Promover apoyos integrales para menores que presentan problemas de movilidad o cualquier otra discapacidad física, reciban terapias gratuitas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

4. Educación de calidad

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.

8. Trabajo decente y crecimiento económico

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

10. Reducción de las desigualdades

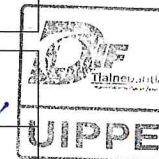
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



ELABORO		
DRA. LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES		
DIRECTORA DE SALUD		
Nombre	Firma	Cargo

REVISO		
DRA. LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES		
DIRECTORA DE SALUD		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZO		
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES		
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalneapantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 02060803	Apoyo adultos mayores
			Dependencia General: F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa permite generar actividades orientadas a la atención de la población adulta mayor, así como brindar servicios orientados a favorecer el envejecimiento digno y activo de este grupo poblacional.

OPORTUNIDADES:

Actualmente existen Organismos Gubernamentales y Empresas Socialmente Responsables, que participan activamente con el gobierno, en beneficio de las personas adultas mayores, generando transversalidad en la acción pública, lo cual permite ampliar la cobertura y alcance del programa.

DEBILIDADES:

En algunos casos, los servicios recreativos, educativos y culturales que se brindan a través del programa no son de interés de las personas adultas mayores, por lo cual se requiere realizar diagnósticos municipales para identificar las demandas y el contexto de este grupo poblacional y focalizar adecuadamente los programas y servicios.

AMENAZAS:

Debido a la situación socioeconómica, en algunos casos, las personas adultas mayores no pueden disfrutar a plenitud su etapa de vejez, debido a que deben continuar laborando o realizando actividades en casa que muchas veces les impide acceder a servicios educativos, recreativos o culturales ofertados a través del SMDIF. Asimismo, algunos entornos familiares no permiten la participación de las personas adultas mayores en actividades y eventos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir al envejecimiento digno y activo y autosuficiente de la población adulta mayor del municipio a través de la implementación de programas y servicios asistenciales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Implementar acciones enfocadas en el respeto, protección y goce de los derechos de las personas adultas mayores del municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 11. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio.
Estrategia 11.1. Implementar acciones jurídicas, recreativas y preventivas dirigidas a la población de adultos mayores del municipio.
Líneas de acción:
11.1.1. Realizar jornadas de regularización de testamentos, actas de nacimiento y actas de matrimonio para adultos mayores.
11.1.2. Brindar servicios gratuitos de activación física, nutrición, medicina preventiva y atención psicológica para adultos mayores.
11.2.3. Realizar jornadas médico-asistenciales para el adulto mayor, en las comunidades con mayor rezago social del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

- 4. "Educación de Calidad". Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 5. "Igualdad de Género". Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- 10. "Reducción de las desigualdades". Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



ELABORÓ

C. MINERVA ROSA PALOMINO
COORDINADORA DEL ADULTO MAYOR
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

C. MINERVA ROSA PALOMINO
COORDINADORA DEL ADULTO MAYOR
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

LIC. JAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	Programa presupuestario:	02060804	Denominación:	Desarrollo integral de la familia
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Dependencia General:	F00	Área de gestión social	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa DIF se implementa desde diversas perspectivas, por lo cual, se atiende a las familias y a la población con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social. Mediante el programa se da énfasis especial a la atención psicológica y a la salud mental de la población con el servicio especializado que se brinda. Asimismo, a través del programa se brinda asesoría y asistencia jurídica asistencial a costo accesible para aquellos que carecen de recursos económicos para acceder a servicios de representación jurídica privados en materia familiar. Otra fortaleza del programa, es que se brinda asesoría a la población sobre la solución pacífica de conflictos en la familia; asimismo, se les brindan los elementos necesarios para que puedan resolver sus controversias de una manera voluntaria y pacífica, sin hacer uso del ámbito judicial o de la violencia. Finalmente, el programa también aborda la atención a las personas en situación de violencia o abandono familiar, por lo cual resulta un buen mecanismo para contener los índices de desintegración y maltrato familiar.

OPORTUNIDADES:

Debido a que los servicios jurídicos y psicológicos que se brindan a través del programa, son accesibles y están pensados para brindarse sin desprotegerse la economía familiar, es que se tiene buena aceptación y una amplia demanda, lo cual favorece incrementar el alcance de la población a atender. Otro aspecto favorable es la transversalidad con instituciones jurídicas estatales y municipales. De igual manera, se pretende apertura una sala de mediación para poder brindar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía, asimismo se pretende apertura dos módulos para ampliar la cobertura de este servicio en la Zona Poniente y Oriente del Municipio, realizar la Certificación para Mediadores-Conciliadores Municipales para contar con mayores atribuciones y ser el enlace directo con el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial.

DEBILIDADES:

El alcance de los servicios psicológicos se ve limitado debido a que tanto a nivel estatal, como municipal no se brinda el servicio de psiquiatría a los usuarios que lo requieren, marginando el sector de la población que presenta enfermedades mentales. En materia de prevención de la violencia, las redes institucionales para la canalización de adultos y adultas mayores para atención y diagnóstico son insuficientes.

AMENAZAS:

Desconocimiento por parte de la población sobre sus derechos, el marco jurídico y de las instancias a las que pueden recurrir. Insuficientes dependencias para la atención especializada de la población mayor de 60 años. Existe apatía por mantener la convivencia sana en el núcleo familiar, así como el desarrollo personal a través de la atención psicológica. Debido a la situación actual y al entorno socioeconómico a los usuarios en situación vulnerable que acceden a los servicios de psicología les es difícil iniciar o continuar con los tratamientos debido a la falta de recursos económicos o incluso por tabú, a la falta de interés individual o familiar.

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a las familias tlalnepantlenses para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.- Promover y fomentar estrategias preventivo educativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepantla de Baz.
- 2.- Generar acciones para otorgar, atención, orientación y asesoría a la familia sobre solución pacífica de conflictos, mediante procesos establecidos por las legislaciones aplicables.
- 3.- Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.
- 4.- Ampliar la cobertura y el alcance de los servicios de orientación y atención psicológica de la población en situación de vulnerabilidad.
- 5.- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales a través de la difusión de las actividades en los Subsistemas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- 1.2 Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
1.2.4 Estrategia: Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.
Líneas de Acción
- Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.
 - Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.
 - Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.
 - Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

1. Fin de la pobreza.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
3. Salud y bienestar.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
10. Reducción de las desigualdades.
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
DR. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS DIRECTOR JURÍDICO		DR. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS DIRECTOR JURÍDICO		LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 02060804	Desarrollo integral de la familia
			Dependencia General: F00	Área de gestión social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

A través de los Subsistemas se ofrecen servicios integrales y de calidad a costos accesibles, que promueven el desarrollo individual y familiar de la población del municipio que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Estos espacios se encuentran estratégicamente distribuidos en las comunidades de Tlalnepantla de Baz.

OPORTUNIDADES:

El programa permite crear redes de apoyo con instituciones privadas y organizaciones civiles para atender desde una perspectiva integral a la población del municipio de Tlalnepantla de Baz. Esto permite incrementar el alcance y la cobertura de los servicios y apoyos que se ofrecen a las familias tlalnepantenses.

DEBILIDADES:

El programa contempla atender diversas comunidades, no obstante, algunas de ellas no cuentan con reglas de operación y ineamientos de acción social, razón por la cual, no se logra coordinar o la transversalidad entre las acciones y servicios que derivan de ese programa.

AMENAZAS:

Debido a la situación socio económica de la población, existe apatía, desinterés y desconfianza de la sociedad para acceder a los servicios integrales que otorga el programa, asimismo, existe competencia de instituciones privadas que muchas veces brindan los mismos servicios.

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a las familias tlalnepantenses para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.- Promover y fomentar estrategias preventivo educativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepantla de Baz.
- 2.- Generar acciones para otorgar, atención, orientación y asesoría a la familia sobre solución pacífica de conflictos, mediante procesos establecidos por las legislaciones aplicables.
- 3.- Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.
- 4.- Ampliar la cobertura y el alcance de los servicios de orientación y atención psicológica de la población en situación de vulnerabilidad.
- 5.- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales a través de la difusión de las actividades en los Subsistemas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.
1.4.3. Estrategia: Impulsar una cobertura sanitaria universal.
Líneas de Acción
• Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
1.4.8 Estrategia: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.
Líneas de Acción
• Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

1. Fin de la pobreza.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
3. Salud y bienestar.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
10. Reducción de las desigualdades.
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORO

C. MERCEDES ALVAREZ MARTINEZ
COORDINADORA DE SUBSISTEMAS

REVISO

C. MERCEDES ALVAREZ MARTINEZ
COORDINADORA DE SUBSISTEMAS

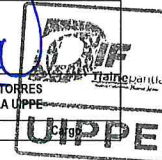
AUTORIZO

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE

Nombre Firma Cargo

Nombre Firma Cargo

Nombre Firma



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 02060804	Desarrollo integral de la familia
			Dependencia General: F00	Área de gestión social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa DIF se implementa desde diversas perspectivas, por lo cual, se atiende a las familias y a la población con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social. Mediante el programa se da énfasis especial a la atención psicológica y a la salud mental de la población con el servicio especializado que se brinda. Asimismo, a través del programa se brinda asesoría y asistencia jurídica asistencial a costo accesible para aquellos que carecen de recursos económicos para acceder a servicios de representación jurídica privados en materia familiar. Otra fortaleza del programa, es que se brinda asesoría a la población sobre la solución pacífica de conflictos en la familia, asimismo, se les brindan los elementos necesarios para que puedan resolver sus controversias de una manera voluntaria y pacífica, sin hacer uso del ámbito judicial o de la violencia. Finalmente, el programa también aborda la atención a las personas en situación de violencia o abandono familiar, por lo cual resulta un buen mecanismo para contener los índices de desintegración y maltrato familiar.

OPORTUNIDADES:

Debido a que los servicios jurídicos y psicológicos que se brindan a través del programa, son accesibles y están pensados para brindarse sin desprotegerse la economía familiar, es que se tiene buena aceptación y una amplia demanda, lo cual favorece incrementar el alcance de la población a atender. Otro aspecto favorable es la transversalidad con instituciones jurídicas estatales y municipales. De igual manera, se pretende apertura una sala de mediación para poder brindar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía, asimismo se pretende apertura dos módulos para ampliar la cobertura de este servicio en la Zona Poniente y Oriente del Municipio, realizar la Certificación para Mediadores-Conciliadores Municipales para contar con mayores atribuciones y ser el enlace directo con el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial.

DEBILIDADES:

El alcance de los servicios psicológicos se ve limitado debido a que tanto a nivel estatal, como municipal no se brinda el servicio de psiquiatría a los usuarios que lo requieren, marginando el sector de la población que presenta enfermedades mentales. En materia de prevención de la violencia, las redes institucionales para la canalización de adultos y adultas mayores para atención y diagnóstico son insuficientes.

AMENAZAS:

Desconocimiento por parte de la población sobre sus derechos, el marco jurídico y de las instancias a las que pueden recurrir. Insuficientes dependencias para la atención especializada de la población mayor de 60 años. Existe apatía por mantener la convivencia sana en el núcleo familiar, así como el desarrollo personal a través de la atención psicológica. Debido a la situación actual y al entorno socioeconómico a los usuarios en situación vulnerable que acceden a los servicios de psicología les es difícil iniciar o continuar con los tratamientos debido a la falta de recursos económicos o incluso por tabú, a la falta de interés individual o familiar.

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a las familias tlalnepantleñas para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.- Promover y fomentar estrategias preventivo educativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepantla de Baz.
- 2.- Generar acciones para otorgar, atención, orientación y asesoría a la familia sobre solución pacífica de conflictos, mediante procesos establecidos por las legislaciones aplicables.
- 3.- Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.
- 4.- Ampliar la cobertura y el alcance de los servicios de orientación y atención psicológica de la población en situación de vulnerabilidad.
- 5.- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales a través de la difusión de las actividades en los Subsistemas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

- 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.
1.4.3. Estrategia: Impulsar una cobertura sanitaria universal.
Líneas de Acción
- Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
1.4.8 Estrategia: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.
Líneas de Acción
- Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

1. Fin de la pobreza.
1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
3. Salud y bienestar.
3.6 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
10. Reducción de las desigualdades.
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORO

LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA JIPPE
Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

		(Clave)	(Denominación)
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	
Programa presupuestario:		02060804	Desarrollo integral de la familia
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		
Dependencia General:		F00	Área de gestión social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa DIF se implementa desde diversas perspectivas, por lo cual, se atiende a las familias y a la población con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social. Mediante el programa se da énfasis especial a la atención psicológica y a la salud mental de la población con el servicio especializado que se brinda. Asimismo, a través del programa se brinda asesoría y asistencia jurídica asistencial a costo accesible para aquellos que carecen de recursos económicos para acceder a servicios de representación jurídica privados en materia familiar. Otra fortaleza del programa, es que se brinda asesoría a la población sobre la solución pacífica de conflictos en la familia; asimismo, se les brindan los elementos necesarios para que puedan resolver sus controversias de una manera voluntaria y pacífica, sin hacer uso del ámbito judicial o de la violencia. Finalmente, el programa también aborda la atención a las personas en situación de violencia o abandono familiar, por lo cual resulta un buen mecanismo para contener los índices de desintegración y maltrato familiar.

OPORTUNIDADES:

Debido a que los servicios jurídicos y psicológicos que se brindan a través del programa, son accesibles y están pensados para brindarse sin desprotegerse la economía familiar, es que se tiene buena aceptación y una amplia demanda, lo cual favorece incrementar el alcance de la población a atender. Otro aspecto favorable es la transversalidad con instituciones jurídicas estatales y municipales. De igual manera, se pretende apertura una sala de mediación para poder brindar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía, asimismo se pretende apertura dos módulos para ampliar la cobertura de este servicio en la Zona Poniente y Oriente del Municipio, realizar la Certificación para Mediadores-Conciliadores Municipales para contar con mayores atribuciones y ser el enlace directo con el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial.

DEBILIDADES:

El alcance de los servicios psicológicos se ve limitado debido a que tanto a nivel estatal, como municipal no se brinda el servicio de psiquiatría a los usuarios que lo requieren, marginando el sector de la población que presenta enfermedades mentales.

En materia de prevención de la violencia, las redes institucionales para la canalización de adultos y adultas mayores para atención y diagnóstico son insuficientes.

AMENAZAS:

Desconocimiento por parte de la población sobre sus derechos, el marco jurídico y de las instancias a las que pueden recurrir. Insuficientes dependencias para la atención especializada de la población mayor de 60 años.

Existe apatía por mantener la convivencia sana en el núcleo familiar, así como el desarrollo personal a través de la atención psicológica.

Debido a la situación actual y al entorno socioeconómico a los usuarios en situación vulnerable que acceden a los servicios de psicología les es difícil iniciar o continuar con los tratamientos debido a la falta de recursos económicos o incluso por tabú, a la falta de interés individual o familiar.

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a las familias tlalnepantleñas para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.- Promover y fomentar estrategias preventivo educativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepantla de Baz.
- 2.- Generar acciones para otorgar, atención, orientación y asesoría a la familia sobre solución pacífica de conflictos, mediante procesos establecidos por las legislaciones aplicables.
- 3.- Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.
- 4.- Ampliar la cobertura y el alcance de los servicios de orientación y atención psicológica de la población en situación de vulnerabilidad.
- 5.- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales a través de la difusión de las actividades en los Subistemas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

1.4.3. Estrategia: Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Líneas de Acción

• Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

1.4.8 Estrategia: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

Líneas de Acción

• Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

1. Fin de la pobreza.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

3. Salud y bienestar

3.6 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

10. Reducción de las desigualdades.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORO

MITRA MARÍA LARVA ANDRADE ALONSO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE

Nombre Firma Cargo

UIPPE



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	2023
-------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
			Dependencia General:	B00 Dirección General

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
El programa permite que las instituciones cuenten con capacidad operativa para implementar políticas públicas a mediano y largo plazo; de igual forma posibilita a que las mujeres y sus hijas(os) cuenten con mecanismos de protección, promoción y goce de sus derechos y libertades fundamentales, así como el derecho a una vida libre de violencia. Aunado a ello, el impacto de las políticas públicas en la materia ha permitido reducir las brechas que general desigualdad entre mujeres y hombres de manera parcial, lo cual repercute en las relaciones desiguales que generan violencia, aunado a ello se han realizado por parte del Gobierno Federal declaratorias de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.

OPORTUNIDADES:
A nivel federal existe coordinación institucional para maximizar los recursos implementados en el programa, lo cual permite ampliar la cobertura del mismo, a nivel municipal también existe la oportunidad de generar estrategias que permitan implementar acciones correctivas y sustantivas para la población beneficiada, lo cual permite una mayor cobertura del programa.

DEBILIDADES:
Emprender acciones que no cuenten con un diagnóstico previo derivan en acciones no focalizadas, que impiden tener un impacto real en la atención de problemáticas que se presenta en la sociedad.

AMENAZAS:
Las dinámicas sociales bajo las cuales se desenvuelven las mujeres en muchos casos impiden o dificulta el poder denunciar sus agresores tanto en casos de violencia como discriminación.

Objetivo del Programa presupuestario:
Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:
Fortalecer la autonomía de las mujeres y romper el ciclo de la violencia para lograr una cultura de igualdad de género en el municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:
Objetivo 44. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir toda forma de discriminación y violencia de género.
Estrategia: 44.1. Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.
Líneas de acción:
44.1.3. Brindar asistencia jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia de género

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:
5. Igualdad de Género
5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

	ELABORÓ	
	MTRA. ROSARIO RAMOS VALDES COORDINADORA CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA MUJER	
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ	
C. MA DE LOURDES MONTIÑE PAREDES DIRECTORA GENERAL	
Nombre	Firma

AUTORIZÓ		
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPE		
Nombre	Firma	Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlalnepanitla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
			Dependencia General: F00	Área de Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa está respaldado por el DIF Federal y Estatal lo que permite atender a la población desde una visión integral del ser humano y perspectiva de género, contribuyendo en la prevención y atención de trastornos emocionales y el fomento a la salud de niñas, adolescentes, mujeres y hombres.
Asimismo, a través del programa se implementan acciones orientadas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, laboral y social, ya que el Proyecto "Atención social y educativa para hijas e hijos de madres, padres y/o tutores trabajadores" permite apoyar a las madres trabajadoras con servicios de cuidado infantil a bajo costo, programa asistencial que tiene buena aceptación en el municipio, debido a su impacto en la economía familiar.

OPORTUNIDADES:

La prevención y el tratamiento de los trastornos emocionales, así como el empoderamiento de las mujeres, se ha convertido en una materia relevante de las políticas públicas de salud mental e igualdad sustantiva, lo que implican que sean vistas como prioridades en los diferentes niveles y órganos de gobierno, sumando que la perspectiva de género ha sido incluida en toda la acción para la mejora y desarrollo de la posición de la mujer en los diversos ámbitos de la sociedad.
Otro aspecto favorable que puede usarse como una oportunidad, es que con la abrogación del Programa Federal de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras operando a nivel federal, se logró ampliar la población objetivo a la cual pretende atender el programa, aumentando la cobertura de los servicios infantiles, lo cual a su vez, impacta positivamente en la meta recaudatoria de ingresos del SMDIF.

DEBILIDADES:

Faltan mecanismos institucionales para reforzar acciones incluyentes y de perspectiva de género en el municipio, además de la falta de vinculación definida con otras áreas o programas para una adecuada canalización y contra referencia de las mujeres.
Asimismo, se requiere capacitar a las personas servidoras públicas para que la atención de mujeres y hombres no solo sea oportuna y de calidad, sino con perspectiva de género y garantizando el bienestar de la población femenina.
Por otro lado, los servicios se brindan únicamente a niñas y niños de 3 meses a 3 años 11 meses a través del Proyecto "Atención social y educativa para hijas de madres y padres trabajadores", sin embargo, no se atiende la demanda de la población de brindar servicio educativo preescolar a menores de hasta 5 años 11 meses debido a que el Sistema Municipal DIF no cuenta con la infraestructura correspondiente.

AMENAZAS:

La escasa promoción de la salud mental en la población, así como la apatía o desinterés por acudir a los talleres y pláticas con perspectiva de género, provoca resistencia al cambio en la conducción social de las mujeres y hombres.
De igual manera, hay que tomar en cuenta que los estereotipos sociales, el machismo y la violencia contra la mujer que se encuentra normalizada y arraigada en la sociedad, puede dificultar la implementación del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer a las niñas, adolescentes y mujeres como seres integrales, promoviendo su desarrollo personal, familiar y laboral, así como prevenir los trastornos emocionales mediante la motivación, información, capacitación, orientación y técnicas psicoeducativas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Impulsar la cultura de igualdad de género para desarrollar oportunidades mediante talleres que estimulen el bienestar físico y emocional de las mujeres.
2. Contribuir a la igualdad de género en el municipio mediante acciones sustantivas que permitan el desarrollo profesional de las mujeres del municipio.
3. Promover la inserción laboral de las mujeres del municipio mediante la atención y el cuidado infantil de menores en las estancias infantiles del SMDIF.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 44. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir toda forma de discriminación y violencia de género.
Estrategia: 44.1. Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.
Líneas de acción:
44.1.3. Brindar asistencia jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

5. Igualdad de género.
- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

ELABORO

LIC. ERIKA NATALIA SANCHEZ BARQUERA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

LIC. ERIKA NATALIA SANCHEZ BARQUERA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2023

Municipio:	Tlahpantla de Baz	No. 3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario: 02060806	Oportunidades para los jóvenes
			Dependencia General: F00	Área de gestión social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa se fortalece debido a que se tiene a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), así como el apoyo institucional de diversas Dependencias municipales con las que se generan acciones coordinadas en materia de prevención y atención de conductas de riesgo en adolescentes.

OPORTUNIDADES:

El campo de acción y la población objetivo del programa se encuentra en las escuelas de nivel básico y medio superior, lo cual favorece el vínculo de comunicación y apoyo directo entre instituciones públicas, madres y padres de familia, profesores y asociaciones civiles; permitiendo crear una red de apoyo en beneficio de los adolescentes y jóvenes. Otro aspecto favorable es que las acciones del Programa no solo promueven el pleno desarrollo de los adolescentes, así como su inclusión en el entorno comunitario de una manera positiva.

DEBILIDADES:

El programa presupuestario contempla proyectos enfocados en promover el bienestar de los adolescentes y jóvenes desde diversos ámbitos, sin embargo, los recursos son limitados para atender las necesidades específicas del universo de población potencial y objetivo.

AMENAZAS:

El contexto social actual ha normalizado conductas de riesgo en este sector de la población; ello, aunado a la apatía por parte de los adolescentes, directivos de las escuelas, madres y padres de familia de las diferentes zonas del municipio, lo que dificulta ampliar la cobertura del Programa o generar interés por las actividades, pláticas y talleres. Asimismo, existen diversos factores sociales como la desintegración familiar, la violencia, la desigualdad de oportunidades en el desarrollo escolar o el fácil acceso a sustancias nocivas para la salud que afectan negativamente la implementación del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes, mediante la creación de acciones que permitan su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Ofrecer alternativas y elementos factibles, de acuerdo a las necesidades específicas de los adolescentes del municipio, que les permita desarrollar herramientas para enfrentar los retos personales y sociales que se les presente.
- Implementar actividades que permitan promover la información apropiada para que los adolescentes formen un plan de vida, en apoyo de su vida personal y profesional.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 10. Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud.
Estrategia 10.1. Promover la integración de los jóvenes del municipio, mediante políticas de igualdad y equidad económica y social.
Línea de acción:
10.1.1. Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia
10.1.2. Implementar actividades orientadas a la prevención de adicciones en planteles escolares del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa Presupuestario:

- "Salud y bienestar".
- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- "Educación de calidad".
- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración.



 ELABORÓ LIC. GUADALUPE VICTORIA OCAMPO OCAMPO JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		 REVISÓ LIC. VIANEY MÉNDEZ NIETO PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES		 AUTORIZÓ LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UIP	
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES